CIRCULAR CSJCAC22-21

Fecha: 16 de marzo de 2022

Para: JUZGADOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES,

JUZGADOS PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE

MANZANARES.

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Asunto: "Pone en conocimiento el oficio UDAEO22-336 del 16 de marzo de

2022"

Cordial saludo

Con el ánimo de atender requerimiento formulado por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, nos permitimos poner en conocimiento el oficio del asunto, en donde se solicita a los despachos de Familia y Promiscuos de Familia para que suministren, con corte a 15 de marzo, el número de procesos de apoyo de adjudicación y demás datos requeridos para tal fin, a través al siguiente link https://forms.office.com/r/Mdq3ypf7q7.

Este Consejo Seccional teniendo en cuenta el nivel del detalle de la información y fecha de recibo del citado oficio, vio prudente dar como plazo para el diligenciamiento del citado formulario hasta el 30 de marzo de 2022, con el fin de lograr el objetivo y que cada despacho Judicial reporte una información certera.

Agradecemos de antemano que la información se suministre a través del medio indicado (link) por la Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico a más tardar <u>el</u> **próximo miércoles 30 de marzo**.

Cordialmente.

MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA

Presidenta

Anexo: oficio UDAEO22-336 del 16 de marzo de 2022

M.E.L.B / L.M.M.

